### **ACTA**

#### **NOVENA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

#### CF SEGUROS DE VIDA S.A.

En Santiago de Chile, a 04 de abril de 2024, siendo las 09:00 horas, tuvo lugar la Novena Junta Ordinaria de Accionistas de CF Seguros de Vida S.A., en adelante la "Sociedad" o la "Compañía", bajo la presidencia, por acuerdo de la Junta, de don Juan Manuel Matheu, actuando como secretaria doña Claudina Cordero Núñez. Asimismo, se deja constancia de la asistencia del Gerente General Interino de la Compañía, señor Felipe Soto Oyarzún.

## 1. Asistencia

Se encuentran presentes, a través de la herramienta Teams, accionistas que constituyen el 100% de las acciones emitidas y suscritas de la Sociedad, conforme a la siguiente nómina: don Javier Allard Soto en representación de Falabella Inversiones Financieras S.A. por 1.008 acciones y don Sergio Rivera Lino en representación de BNP Paribas Cardif Seguros de Vida S.A. por 62 acciones. Total de acciones presentes 1.070, que integran el 100% de las acciones emitidas y suscritas de la Sociedad. La asistencia indicada, es decir, el cien por ciento de las acciones emitidas y suscritas, corresponden a los accionistas que eran titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de la Junta Ordinaria de Accionistas (la "Junta"), situación en que se encuentran las acciones consideradas para los efectos de quórum, de conformidad a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y en el artículo 103 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas.

## 2. Constitución Legal de la Junta

El presidente dio cuenta del cumplimiento de las siguientes formalidades para la constitución legal de la Junta:

#### a) Convocatoria:

La presente Junta fue convocada por acuerdo adoptado en la sesión ordinaria de directorio celebrada el 18 de marzo de 2024.

## b) Comunicación a la Comisión para el Mercado Financiero:

El presidente señala que de acuerdo con el artículo 63 de la Ley N° 18.046, con fecha 19 de marzo de 2024 se informó oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión"), la celebración de la presente Junta, mediante Hecho Esencial y comunicación vía SEIL, de acuerdo con lo dispuesto en las circulares 662, 991 y 2010, todas dictadas por la Comisión.

Asimismo, el presidente deja constancia que los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos de la Compañía fueron publicados en el sitio de internet de la misma, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 76 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, el pasado 19 de marzo de 2024 y copia de la publicación y el hipervínculo al sitio de internet de la Sociedad donde dicha información se ubica, fueron enviados el día 19 de marzo de 2024 a la Comisión.

Asimismo, el mismo día se envió copia de la Memoria a la Comisión para el Mercado Financiero.

## c) Aprobación de Poderes:

La Junta aprueba por unanimidad y por aclamación los poderes presentados por los representantes de los accionistas Falabella Inversiones Financieras S.A. y BNP Paribas Cardif Seguros de Vida S.A.

## d) Demás Formalidades:

El señor presidente informó que por existir la certeza que a la Junta concurrirían la totalidad de las acciones, como de hecho ha ocurrido, se omitieron las formalidades de citación, tal como lo autoriza el artículo 60 de la Ley N° 18.046. Sin perjuicio de lo anterior, se envió por correo a los accionistas, la citación respectiva, en la cual se les informó de las materias a tratar y la forma de obtener copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto.

Asimismo, se deja constancia que todos los accionistas cuentan con los antecedentes que contienen los fundamentos necesarios para votar en esta Asamblea.

Señaló el señor presidente que, existiendo el quórum suficiente de las acciones emitidas por la Sociedad, y cumplidas todas las formalidades legales, reglamentarias y estatutarias de convocatoria, declara iniciada la reunión e instalada la Junta.

# 3. <u>Designación de Accionistas para Firmar el Acta</u>

A continuación, el señor presidente señala que hay que elegir de entre los presentes, a los señores accionistas que, junto con el presidente y secretaria, firmarán el acta que se levantará de la reunión. Al efecto, por unanimidad y por aclamación, se acuerda que todos los asistentes firmen el acta respectiva.

## 4. Tabla

Manifestó el señor presidente que la presente Junta tiene por objeto pronunciarse respecto de las siguientes materias:

- Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Dictamen de los Auditores Externos de la Sociedad, todos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023:
- Distribución de utilidades;
- Política de Dividendos;
- Renovación del directorio;
- Remuneración de los directores:
- Designación del diario donde se efectuarán las publicaciones de la Sociedad;
- Designación de la Empresa de Auditoría Externa y Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2024;
- Cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046; y
- Demás materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

# Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Dictamen de Auditores Externos correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023

El señor presidente dio lectura a la Memoria presentada por el directorio respecto del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, como asimismo el Balance General, Estado de Resultados y Dictamen de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023. Dichos documentos estuvieron, con anterioridad a la Junta a disposición de los señores accionistas para su examen en la oficina de la Sociedad, así como en el sitio de internet de la Sociedad <a href="https://www.cfsegurosdevida.cl">www.cfsegurosdevida.cl</a>. Se deja constancia que el directorio aprobó los respectivos Estados Financieros de la Sociedad, en sesión ordinaria realizada el 26 de febrero de 2024.

Luego de leídos, se ofrece la palabra a los accionistas. No existiendo observaciones o reparos, por acuerdo unánime de los accionistas representados, se omite la votación y por aclamación se aprueba la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultado y el Dictamen de los Auditores Externos para el ejercicio 2023.

## 6. Distribución de Utilidades

El Presidente informa que las utilidades líquidas del ejercicio 2023 ascendieron a la suma de 11.850.010.296 pesos. Por otra parte, las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores de la Sociedad, ascienden a la suma de 12.479.486.405 pesos.

El Presidente también da cuenta de haberse pagado con fecha 27 de diciembre de 2023 un dividendo provisorio de 5.000.000.860 pesos, correspondiente a 4.672.898 pesos por acción, aprobado en sesión extraordinaria de directorio de fecha 01 de diciembre de 2023.

En consideración a lo anteriormente informado, se propone destinar un monto de 5.000.000.860 pesos como dividendo definitivo, correspondiente a 4.672.898 pesos por acción, como dividendo definitivo de carácter adicional, con cargo a las utilidades del ejercicio 2023.

El monto propuesto a repartir como dividendo definitivo de 5.000.000.890 pesos, correspondiente a 4.672.898 pesos por acción, sumado al dividendo provisorio de 5.000.000.860 pesos, correspondiente a 4.672.898 pesos por acción, aprobado en sesión extraordinaria de directorio de fecha 01 de diciembre 2023 y que fue pagado el 27 de diciembre de 2023, representaría un 84,39% de las utilidades del ejercicio 2023.

Por último, se propone destinar el saldo de las utilidades líquidas del ejercicio 2023, ascendente a un monto de 1.850.008.576 pesos, al fondo de utilidades acumuladas de la Sociedad, con lo cual éstas ascenderán a un total de 14.329.494.981 pesos.

Sometida la materia expuesta a la aprobación de la Junta, ella fue aprobada por acuerdo unánime de los accionistas representados, quienes omiten la votación y por aclamación la aprueban.

El dividendo definitivo aprobado en esta sesión, se pagará a partir del día 29 de abril de 2024, teniendo derecho al pago los accionistas inscritos en el registro de accionistas al día 23 de abril de 2024.

De igual forma, la Junta por unanimidad de los accionistas representados, omiten la votación y por aclamación acuerdan facultar expresamente al Directorio para que, durante el ejercicio y habida consideración de las necesidades de la Sociedad y las disponibilidades de la caja social, reparta dividendos provisorios, con cargo a las utilidades del ejercicio.

Con la distribución de utilidades aprobadas por la Junta, se deja constancia que las cuentas patrimoniales de la Sociedad, luego del reparto de dividendos acordado quedan como sigue:

Patrimonio	: \$16.533.979.046
Capital	: \$2.483.231.350
Otras Reservas	: \$-278.747.285
Resultados Acumulados	: \$14.329.494.981

## 7. Política de Dividendos

La Junta por unanimidad de los accionistas representados, omiten la votación y por aclamación acuerdan que, salvo acuerdo diferente adoptado en la Junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas, la Sociedad repartirá al menos un 30% de las utilidades líquidas del ejercicio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 de la ley de sociedades anónimas. Lo anterior sin perjuicio de la facultad de los accionistas, o del directorio en el caso de los dividendos provisorios, de acordar repartir un monto diferente, cuidando siempre los indicadores y ratios legales normativos requeridos.

La distribución se realizará en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones.

#### 8. Renovación de Directorio

El señor Presidente hace presente que el día 18 de marzo de 2024, en sesión ordinaria de Directorio, se tomó conocimiento de la renuncia al cargo de Director del señor Sergio Muñoz. En la misma instancia, el Directorio haciendo uso de la facultad que le otorga el artículo 32 de la Ley de Sociedades Anónimas, designó como reemplazante al señor Joaquín Díaz Blasberg. Lo anterior fue comunicado el mismo día a la Comisión para el Mercado Financiero en calidad de Hecho Esencial. Por lo expuesto, de acuerdo al artículo 32 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y a lo dispuesto en el artículo 71 del Decreto Supremo N° 702 del año 2011, correspondiente al Reglamento de Sociedades Anónimas, corresponde proceder a la renovación total del Directorio.

Al respecto, se propone elegir como Directores de la Sociedad, por un periodo de tres años a los señores Juan Manuel Matheu, Juan Fernández Fernández, Francisco Javier García Holtz, Marcos Peñailillo Peñailillo y Joaquín Díaz Blasberg.

El señor Presidente deja constancia que de acuerdo al artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se recibió de parte de todas las personas antes mencionadas, la declaración en la cual informan que aceptan la nominación a ser Directores de la Sociedad, en caso que así sucediere, y que no tienen inhabilidades para desempeñar el cargo. Asimismo, de acuerdo al artículo antes mencionado, se puso a disposición de los accionistas al inicio de la presente Junta, la lista de candidatos para Directores de la Compañía.

Luego de un breve debate, la Junta por acuerdo unánime de los accionistas representados, omite la votación y por aclamación aprueba la propuesta de composición del Directorio de la Sociedad, resultando electos como Directores de la Compañía, los señores Juan Manuel Matheu, Juan Fernández Fernández, Francisco Javier García Holtz, Marcos Peñailillo Peñailillo y Joaquín Díaz Blasberg.

## 9. Remuneración de los Directores

La Secretaria presentó a la Junta la propuesta de remuneración del Directorio consistente en una dieta mensual fija por el equivalente en pesos chilenos a 33,3333 unidades de fomento ("UF") brutas para cada uno de los señores Directores que componen el Directorio, por cada mes o fracción durante el tiempo en que estén en ejercicio del cargo a partir de la Junta.

Sometida la materia expuesta a la aprobación de la Junta, ella fue aprobada por acuerdo unánime de los accionistas representados, quienes omiten la votación y por aclamación aprueban.

## 10. <u>Designación de la Empresa de Auditoría Externa y Clasificadores de</u> Riesgo para el Ejercicio 2024

El Presidente señaló que, en cumplimiento de las normas legales vigentes, corresponde que la Junta designe a la Empresa de Auditoría Externa, entre los inscritos en el Registro pertinente que lleva al efecto la Comisión, a fin de que examinen la contabilidad, inventarios, balance y otros estados financieros de la Sociedad, y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Al respecto, el señor Presidente deja constancia que el Directorio en sesión ordinaria celebrada el 18 de marzo del presente año, analizó las diversas opciones para proponer a la Junta. El señor Presidente informa que se envió comunicación a los señores accionistas, con la proposición del Directorio al respecto. En dicha comunicación se informó a los señores accionistas de las propuestas de las empresas EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA (en adelante "EY"), Deloitte Auditores y Consultores Limitada y KPMG Auditores Consultores SpA. Al respecto, el Directorio informó que cada una de las empresas cuenta con una amplia experiencia en el mercado y otorgan la confianza que se requiere para encomendar la tarea de la respectiva auditoría de la Compañía.

Con todo, el Directorio de la Compañía priorizó para proponer a la Junta, la designación de la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada, por tres razones:

- i) la propuesta presentada;
- ii) los honorarios a cobrar; y,
- iii) amplia experiencia en el mercado.

El Directorio dejó constancia en su presentación, que Deloitte Auditores y Consultores Limitada viene prestando los servicios respectivos a la Sociedad desde el año 2023.

Teniendo en consideración los antecedentes antes mencionados, el Directorio de la Sociedad propuso a la Junta la designación de Deloitte Auditores y Consultores Limitada como los auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2024.

Luego de un intercambio de opiniones, y teniendo en cuenta las consideraciones antes referidas, la Junta por unanimidad, omite la votación y por aclamación acuerda designar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada, como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2024.

Luego, el Presidente informa a los presentes sobre la necesidad de designar y contratar los servicios de dos sociedades Clasificadoras de Riesgo, de acuerdo con lo señalado en el artículo 20 bis del Decreto con Fuerza de Ley N° 251 de 1931, sobre Compañías de Seguro.

Estos Clasificadores están llamados a informar respecto de la calidad y riesgos de las obligaciones que tengan las compañías de seguros para con sus asegurados, en la forma que lo señalan las normas vigentes de la Comisión.

Luego de un breve análisis e intercambio de opiniones de los presentes, la Junta por unanimidad, omite la votación y por aclamación, aprueba confirmar a las actuales Clasificadoras de Riesgo de la Sociedad, a saber, Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, en razón de su experiencia, trayectoria y conocimiento del negocio.

Sin perjuicio de lo anterior, la Junta por unanimidad, omite la votación y por aclamación, aprueba facultar al Directorio de la Sociedad para que con amplias facultades y sin restricción alguna pueda indistintamente cambiar a una o ambas clasificadoras antes señaladas y designar durante el ejercicio 2024 a dos o cualquiera de aquellas Sociedades Clasificadoras que se encuentren debidamente inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión.

# 11. <u>Designación del Diario donde se efectuarán las Publicaciones de la Sociedad</u>

Por acuerdo unánime de los accionistas representados, se omite la votación y por aclamación se acuerda que todas las publicaciones que, de conformidad a la ley, reglamentos, normativas y demás que la Sociedad deba efectuar, por cualquier causa o motivo, se realizarán en el diario electrónico La Nación.

# 12. Cuenta de las Operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18046

La Secretaria señala que corresponde dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la ley de Sociedades Anónimas, informando que no hubo operaciones relacionadas durante el ejercicio 2023 y durante el transcurso del presente año que hubieren requerido de aprobación especial por el Directorio o una Junta Extraordinaria de Accionistas, ya que conforme al procedimiento de excepción establecido en la ley, no se efectuaron operaciones con partes relacionadas que no fueren de bajo monto, o bien, ordinarias en consideración al giro social conforme a las políticas generales de habitualidad determinadas por el Directorio y comunicadas a la Comisión. No obstante, lo anterior, se exhibe el listado de dichas operaciones, contenido también en la correspondiente nota de los Estados Financieros.

Sometida la materia expuesta a la aprobación de la Junta, se omite la votación y por aclamación se aprueba.

# Poder Especial y Reducción a Escritura Pública

La Junta acordó por unanimidad y por aclamación facultar expresa y ampliamente al Gerente General Interino de la Sociedad don Felipe Soto Oyarzún para que pueda realizar todas las comunicaciones de hecho esencial a la Comisión para el Mercado Financiero.

Además, la Junta acordó, por la unanimidad y aclamación, facultar a la abogada doña Claudina Cordero Núñez para que, actuando en forma individual, proceda a reducir a escritura pública la presente Acta, en todo o en parte, una vez que la misma se encuentre firmada por las personas designadas al efecto, y para practicar las publicaciones, inscripciones y anotaciones que sean necesarias.

Por último, la Junta acordó por unanimidad y aclamación, facultar al portador de copia autorizada de la escritura pública a que sea reducida la presente acta para requerir y firmas las inscripciones, subinscripciones, anotaciones y publicaciones que sean necesarias.

# **Cumplimiento de Acuerdos**

La Junta por unanimidad acordó llevar al efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación posterior de esta Acta, entendiéndose ella aprobada desde la firma de las personas designadas por la asamblea al efecto.

El Presidente ofrece la palabra sobre cualquier otro tema que los accionistas estimaren necesario para la buena marcha de los negocios sociales, o que corresponda al conocimiento de esta asamblea.

Al no haber consultas ni observación alguna de parte de los asistentes, se levantó la reunión siendo las 09:15 horas.

Falabella Inversiones Financieras S.A.

Sergo Rivera L. (5 abr.. 2024 10:55 ADT)

BNP Paribas Cardif Seguros de Vida S.A.

Presidente

Felipe Soto Oyarzún
Felipe Soto Oyarzún
Gerente General Interino

Secretaria